

# Curador Urbano 1

Pereira

RADICACION  
ESTRATO  
TIPO DE SOLICITUD  
CLASE CONSTRUCCION

180396  
6  
MODIFICACIÓN  
MODIFICACIÓN

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 002014

### (Modificación a la Licencia Urbanística N° 001609 de Construcción modalidad obra nueva de Junio 8 del 2017)

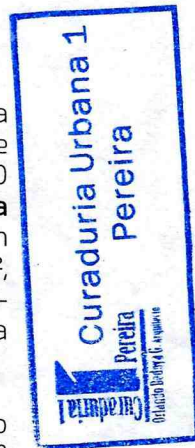
EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

#### CONSIDERANDO

- A. Que a NUCLEO CONSTRUCTORA S.A.S, identificado(a) con Nit. No. 900.324.986-2, representada legalmente por el señor(a) JUAN PABLO BUITRAGO MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.124.719, en calidad de propietario y apoderado del señor IVAN DELGADO OCHOA, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.492.963, le fue otorgada **Licencia Urbanística 001609 de Construcción modalidad obra nueva** de fecha **Junio 8 del 2017**, para la construcción del edificio ALTURIA CENTRO DE NEGOCIOS 11 PISOS con un área total construida de 8476.41 m<sup>2</sup>, ubicado en el Barrio ALAMOS CALLE 14 N° 23-66, identificado con la Ficha Catastral No. 01-06-00-00-0025-1733-0-00-00-0000 y 01-06-00-00-0025-1734-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-5541 y 290-13035.
- B. Que NUCLEO CONSTRUCTORA S.A.S, identificado(a) con Nit No. 900324986-2, representado legalmente por JUAN PABLO BUITRAGO MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 10124719, solicitó modificación de la **Licencia Urbanística 001609 de Construcción** de fecha **Junio 8 del 2017**, en el sentido de modificar 756.87 m<sup>2</sup>, de la siguiente manera:

CUADRO DE ÁREAS MODIFICACIONES A LICENCIA	
PISO	ÁREA MODIFICADA m <sup>2</sup>
S3	624.3
S2	0
S1	25.52
P1	42.73
P2	8.04
P3	8.04
P4	8.04
P5	8.04
P6	8.04
P7	8.04
P8	8.04
P9	8.04
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>	<b>756.87</b>

- C. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.



# Curador Urbano 1

Pereira

RADICACION  
ESTRATO  
TIPO DE SOLICITUD  
CLASE CONSTRUCCION

180396  
6  
MODIFICACIÓN  
MODIFICACIÓN

## RESUELVE

**Artículo 1°** Modificar el artículo 1° de la **Licencia Urbanística 001609 de Construcción modalidad obra nueva** de fecha **Junio 8 del 2017**, en el sentido de modificar 756.87 m<sup>2</sup>, tal y como se describe en el Considerando B, quedando dicho articulo de la siguiente manera:

*Artículo 1° Conceder Licencia de Construcción modalidad OBRA NUEVA N° 001609 al predio ubicado en el Barrio ALAMOS CALLE 14 N° 23-66, identificado con la Ficha Catastral No. 01-06-00-00-0025-1733-0-00-00-0000 y 01-06-00-00-0025-1734-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-5541 y 290-13035, con un área superficial de 1060 m<sup>2</sup> propiedad de NUCLEO CONSTRUCTORA S.A.S, para la construcción de edificación AL TURIA CENTRO DE NEGOCIOS 11 PISOS con un área total construida de 8412.09 m<sup>2</sup>.*

CUADRO DE ÁREAS GENERAL PROYECTO ALTURIA	
PISO	ÁREA CONSTRUIDA m <sup>2</sup>
S3	1048.81
S2	1037.15
S1	1003.26
P1	401.93
P2	503.36
P3	494.12
P4	494.12
P5	494.12
P6	494.12
P7	494.12
P8	494.12
P9	494.12
P10	502.16
P11	456.58
TOTAL SIN SOTANOS	5322.87
TOTAL INCLUYE SOTANOS	8412.09

ÁREAS	
ÁREA DEL LOTE	1060.00
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA SIN SOTANOS	5322.87

En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con lo establecido en la Unidad de Planificación 3 (UP3), Sector Normativo "3M" del Acuerdo 23 de 2006. Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos.



# Curador Urbano 1

Pereira

RADICACION 180396  
ESTRATO 6  
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN  
CLASE CONSTRUCCION MODIFICACIÓN

Artículo 2° Que los demás artículos de la Licencia Urbanística 001609 de Construcción modalidad obra nueva de fecha Junio 8 del 2018, siguen vigentes.

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

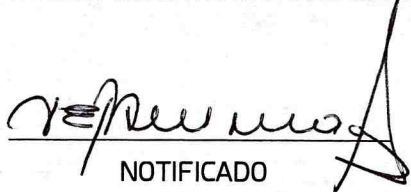
Dada en Pereira en Junio 28 de 2018

  
ORLANDO BEDOYA GIRALDO  
Curador Urbano 1

## NOTIFICACIÓN DE LICENCIAS

Notificación Personal que hago en la fecha 04 JUL. 2018 del contenido de la Resolución No 002014 de la Curaduría Urbana Primera, a NUCLEO CONSTRUCTORA S.A.S, identificado(a) con Nit. No. 900.324.986-2, representada legalmente por el señor(a) JUAN PABLO BUITRAGO MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.124.719, en calidad de propietario y apoderado del señor IVAN DELGADO OCHOA, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.492.963 de NUCLEO CONSTRUCTORA S.A.S identificado con Nit No. 900324986-2 a quien se le advierte que contra esta decisión procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano Primero dentro de los términos establecidos por el Código Contencioso Administrativo. Se deja constancia de la entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de ésta providencia al notificado.

NUCLEO CONSTRUCTORA S.A.S Y OTRO

  
NOTIFICADO  
C.C N° 42100004

  
NOTIFICADOR

